

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
 ICBF – SAMC – 001 – 2018**

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF – en observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

<p>OBJETO</p>	<p>PRESTAR SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS, VACACIONALES, RECREATIVAS, INTERVENCIÓN DE CLIMA LABORAL Y CULTURA ORGANIZACIONAL, CORRESPONDIENTES AL SISTEMA DE ESTÍMULOS (PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL E INCENTIVOS) PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL CORDOBA.</p>
<p>DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DE LA ENTIDAD DONDE SE ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO</p>	<p>Dirección: Carrera 9 No. 10 – 26; Montería</p> <p>Correo Electrónico: samc0012018cor@icbf.gov.co</p> <p>Teléfono: (4) 7868096 – 018000918080</p>
<p>DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO</p>	<p>Toda consulta al proceso podrá formularse por escrito con radicación en el centro de documentación del ICBF y dirigirse a Sede de la Regional Córdoba, ubicada en la Carrera 9 N° 10- 26 o a través del correo electrónico samc0012018cor@icbf.gov.co</p>

<p>PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO</p>	<p>El presupuesto oficial para la presente contratación es de OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE PESOS M/CTE (\$81.605.282) Incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos.</p> <p>El valor del contrato resultado del presente proceso se encuentra respaldado por la siguiente Disponibilidad Presupuestal que se relaciona a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="418 499 1477 804"> <thead> <tr> <th>No. CDP</th> <th>Fecha CDP</th> <th>Dependencia</th> <th>Posición Catálogo de Gasto</th> <th>Recurso</th> <th>Fuente</th> <th>Valor en letras</th> <th>Valor en números</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>37618</td> <td>03/04/2018</td> <td>41-06-00-023</td> <td>A – 2 – 0 – 4 – 21 – 4</td> <td>27</td> <td>Propios</td> <td>OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE</td> <td>\$81.605.282</td> </tr> </tbody> </table>	No. CDP	Fecha CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Recurso	Fuente	Valor en letras	Valor en números	37618	03/04/2018	41-06-00-023	A – 2 – 0 – 4 – 21 – 4	27	Propios	OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE	\$81.605.282
No. CDP	Fecha CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Recurso	Fuente	Valor en letras	Valor en números										
37618	03/04/2018	41-06-00-023	A – 2 – 0 – 4 – 21 – 4	27	Propios	OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE	\$81.605.282										
<p>MODALIDAD DE SELECCIÓN Y REGIMEN JURÍDICO</p>	<p>El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive se rige por el Estatuto de Contratación de la Administración Pública, y como consecuencia, el régimen jurídico aplicable es el previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad reglamentaria y concordante aplicable a la materia.</p> <p>Así mismo, el proceso se sujetará a lo dispuesto en el pliego de condiciones y a las adendas al mismo expedidas durante el desarrollo del proceso. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes.</p> <p>La selección del contratista en el presente proceso se realizará por la modalidad Selección Abreviada de Menor Cuantía conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos y pliego de condiciones.</p>																
<p>PLAZO DE EJECUCIÓN</p>	<p>El Plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2018, contado a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución</p>																
<p>FECHA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS</p>	<p>Acorde lo establecido en el cronograma del proceso de contratación</p>																
<p>QUIENES PUEDEN PARTICIPAR</p>	<p>Podrán participar en el presente proceso de selección, jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual, o constituyendo consorcio o en unión temporal, cuyo objeto social y/o actividad se encuentre relacionada con el objeto de la presente convocatoria.</p>																
<p>CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES</p>	<p>De conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, el presente proceso contractual se encuentra limitado a Mipymes, ya que su cuantía es menor a Ciento Veinticinco Mil Dólares US \$125.000 de acuerdo a la Información Suministrada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo publicada en la página web www.colombiacompra.gov.co, siempre y cuando se verifiquen los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se hayan recibido mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mipymes. 																

	<p>Para el efecto cada interesado deberá presentar la manifestación de interés de que aquí se trata, a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección, acreditando la condición Mipymes a través de la presentación de una certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según el caso, en la que señale tal condición y su tamaño empresarial (micro, pequeña y media empresa).</p> <p>De acuerdo con las condiciones que se establezcan en el pliego de condiciones.</p> <p>En todo caso si se limita la convocatoria a Mipymes se seguirán las reglas establecidas en los Artículos 2.2.1.2.4.2.2 y s.s. del Decreto 1082 de 2015.</p>																																																																																
<p>ACUERDO COMERCIAL</p>	<p>De conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, el Instituto efectuó verificación en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el link “Acuerdos de Contratación Pública”, para determinar si la presente contratación se encontraba o no cobijada por un Acuerdo Comercial vigente, encontrando que por la cuantía a contratar no se enmarca dentro de ningún tratado Comercial vigente suscrito.</p> <table border="1" data-bbox="407 716 1490 1640"> <thead> <tr> <th colspan="2">ACUERDOS COMERCIALES</th> <th>ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA</th> <th>PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN superior al valor del Acuerdo Comercial</th> <th>EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN</th> <th>PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Alianza del Pacífico</td> <td>Chile</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>NO</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>México</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>NO</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Perú</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>NO</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Canadá</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>NO</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Chile</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>NO</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Estados AELC</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>NO</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Estados Unidos</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>NO</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td colspan="2">México</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>NO</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Triángulo Norte</td> <td>El Salvador</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>NO</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Guatemala</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>NO</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Honduras</td> <td>NO</td> <td>NO</td> <td>NO</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Unión Europea</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>NO</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Comunidad Andina</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>NO</td> <td>NO</td> </tr> </tbody> </table>	ACUERDOS COMERCIALES		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN superior al valor del Acuerdo Comercial	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL	Alianza del Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO	México	SI	NO	NO	NO	Perú	SI	NO	NO	NO	Canadá		SI	NO	NO	NO	Chile		SI	NO	NO	NO	Estados AELC		SI	NO	NO	NO	Estados Unidos		SI	NO	NO	NO	México		SI	NO	NO	NO	Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	NO	NO	Guatemala	SI	NO	NO	NO	Honduras	NO	NO	NO	NO	Unión Europea		SI	NO	NO	NO	Comunidad Andina		SI	NO	NO	NO
ACUERDOS COMERCIALES		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN superior al valor del Acuerdo Comercial	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL																																																																												
Alianza del Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO																																																																												
	México	SI	NO	NO	NO																																																																												
	Perú	SI	NO	NO	NO																																																																												
Canadá		SI	NO	NO	NO																																																																												
Chile		SI	NO	NO	NO																																																																												
Estados AELC		SI	NO	NO	NO																																																																												
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO																																																																												
México		SI	NO	NO	NO																																																																												
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	NO	NO																																																																												
	Guatemala	SI	NO	NO	NO																																																																												
	Honduras	NO	NO	NO	NO																																																																												
Unión Europea		SI	NO	NO	NO																																																																												
Comunidad Andina		SI	NO	NO	NO																																																																												
<p>BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Examine rigurosamente los estudios previos, anexo técnico, el contenido del proyecto de pliego de condiciones, los documentos que hacen parte del mismo, sus formatos y anexos, toda vez que hacen parte integral del presente proceso y es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.</u> 2. Verifique no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para celebrar 																																																																																

<p>PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN</p>	<p>contratos con las entidades estatales según lo dispuesto en la normatividad legal vigente.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Cerciórese de que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados. 4. Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia para los documentos que la requieran. 5. Adelante oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verifique que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el presente pliego de condiciones. 6. Verifique que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en el pliego de condiciones. 7. Suministre toda la información requerida en el presente documento. 8. Tenga en cuenta el presupuesto total oficial establecido, para el presente proceso. 9. Cumpla las instrucciones que en este documento se imparten para la elaboración de su propuesta. 10. Presente su propuesta EN ORIGINAL y una copia, debidamente foliada con índice, y con copia de la misma en medio magnético (Memoria-CD). 11. Revise los anexos y diligencie totalmente los formatos contenidos en este documento. 12. Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso, en ningún caso se recibirán propuestas radicadas pasada la hora fijada para el efecto. En todo caso la hora oficial que será tenida en cuenta por el ICBF será la señalada por la página Web http://horalegal.sic.gov.co/, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 20 del decreto 2153 de 1992. El proponente deberá contemplar los tiempos que requiere para el ingreso al ICBF y las medidas de seguridad para ello. 13. Los proponentes por la sola presentación de la propuesta, autorizan a la entidad para verificar toda la información que en ella se suministre. 14. La presentación de la propuesta por parte del oferente constituye evidencia de que se estudiaron completamente los estudios previos, ficha técnica, pliego de condiciones, adendas (cuando a ello hubiere lugar) especificaciones exigidas, formatos y demás documentos del presente proceso; que recibió las aclaraciones necesarias a las inquietudes o dudas previas consultadas y que ha aceptado que este documento es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del objeto requerido por el ICBF y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieran en virtud del contrato que se celebra. 15. Toda consulta al proceso deberá formularse por escrito con radicación en el centro de documentación del ICBF y dirigirse al Grupo Jurídico, ubicado en la Carrera 9 No. 10- 26 o a través del correo electrónico samc0012018cor@icbf.gov.co En ningún caso el ICBF atenderá consultas telefónicas ni personales. 16. Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta. 17. El ICBF podrá verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución que considere pertinente. 18. Es responsabilidad del proponente verificar, a través de la página Web www.colombiacompra.gov.co la publicación de los diferentes documentos que se 11. generen con ocasión del presente proceso de selección.
<p>CONSULTA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES</p>	<p>Los estudios previos, así como el proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia podrán ser consultados a través de la página Web www.colombiacompra.gov.co y en la Coordinación del Grupo Jurídico Regional Córdoba, ubicado en la Carrera 9 No. 10 – 26, Montería – Córdoba</p>

VEEDURÍAS CIUDADANAS	De conformidad con lo preceptuado en el inciso 3 del artículo 66 de la ley 80 de 1993 el ICBF convoca a las veedurías ciudadanas para que promueva el ejercicio del control social ciudadano al presente proceso de contratación, para lo cual podrá consultarlo en la página web: www.colombiacompra.gov.co y acudir a las instalaciones de la entidad ubicada en la Carrera 9 N° 10 – 26 en la ciudad de Montería para ejercer los derechos y las facultades que la constitución y la ley les atribuye.		
CRONOGRAMA DEL PROCESO	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
	Publicación aviso de convocatoria	20 de abril de 2018	www.colombiacompra.gov.co
	Publicación Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones	20 de abril de 2018	www.colombiacompra.gov.co
	Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 26 de abril de 2018	En físico en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de la Regional Córdoba, ubicada en Carrera 9 No. 10- 26 ó a través del correo: Samc0012018cor@icbf.gov.co
	Presentación de solicitud para limitar a Mipyme	Hasta el 26 de abril de 2018	En físico en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de la Regional Córdoba, ubicada en Carrera 9 No. 10- 26 ó a través del correo: Samc0012018cor@icbf.gov.co
	Respuesta a Observaciones Presentadas al Proyecto De Pliego De Condiciones	27 de abril de 2018	www.colombiacompra.gov.co
	Apertura del proceso, publicación del pliego de condiciones definitivo	27 de abril de 2018	www.colombiacompra.gov.co
	Manifestaciones de interés en participar	POR DEFINIR	En físico en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de la Regional Córdoba, ubicada en Carrera 9 No. 10- 26 ó a través del correo: Samc0012018cor@icbf.gov.co
	Sorteo por presentación de más de 10 manifestaciones de interés	POR DEFINIR	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF- Dirección de la Regional Cordoba, ubicada en la Carrera 9 No. 10 - 26
	Observaciones al pliego de condiciones definitivo	POR DEFINIR	En físico en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de la Regional Córdoba, ubicada en Carrera 9 No. 10- 26 ó a través del correo: Samc0012018cor@icbf.gov.co
	Respuesta observaciones al Pliego de condiciones definitivo	POR DEFINIR	www.colombiacompra.gov.co
	Plazo para expedición de Adendas	POR DEFINIR	www.colombiacompra.gov.co
	Diligencia De Cierre y Entrega De Propuestas	POR DEFINIR	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, ubicado en la Carrera 9 No. 10- 26.
	Verificación de requisitos habilitantes, evaluación y calificación de propuestas	POR DEFINIR	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF- Dirección de la Regional Córdoba
	Publicación informe de verificación requisitos habilitantes y evaluación	POR DEFINIR	www.colombiacompra.gov.co



	Traslado del informe de verificación requisitos habilitantes y evaluación	POR DEFINIR	www.colombiacompra.gov.co en físico en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de la Regional Córdoba, ubicada en la carrera 9 No. 10- 26 ó a través del correo electrónico Samc0012018cor@icbf.gov.co
	Respuesta a observaciones recibidas al informe de evaluación, e informe de evaluación definitivo	POR DEFINIR	www.colombiacompra.gov.co
	Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	POR DEFINIR	www.colombiacompra.gov.co
	Firma y Legalización del Contrato	Dentro de los 3 días siguientes a la adjudicación	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF- Dirección de la Regional Córdoba.

FIN DEL DOCUMENTO